



RESOLUCIÓN N° **264**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **17 MAY 2022**

VISTO:

El Documento DE-1266-01796461-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 227/22 se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo por parte de Fiscalía Municipal, al agente Rubén CEBALLOS (Código N° 5584).

Que mediante la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente informa que ha tomado nueva intervención en el marco del Protocolo de Actuación sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo aprobado por el Decreto D.M.M. N° 00336/20, receptando la denuncia por nuevos hechos vinculados a la presentación primigenia radicada por los agentes Códigos N° 10961, 13593 y 14758 y que diera origen al sumario administrativo, a fin de determinar si el agente denunciado, Rubén CEBALLOS (Código N° 5584), quien se desempeña como Encargado de Sección del Departamento Pavimentos Asfálticos de la Dirección de Mantenimiento Vial, ha tenido conductas pasibles de ser sancionadas bajo los parámetros que prevén los artículos 63,64,65,65 bis, 65 ter, srgtes. y cctes. de la Ordenanza N° 8527- Estatuto para el Personal Municipal .

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, dada la gravedad de los hechos relatados, que suponen el agudizamiento del conflicto expuesto, denunciándose incluso agresiones físicas, señala que resulta necesaria la ampliación del sumario ya iniciado, por los motivos y fundamentos ya expuestos por la misma en la actuación primera

Que, asimismo, expresa que los tipos de hechos y conductas denunciados resultan inaceptables e incompatibles con un programa de trabajo decente y con las obligaciones y deberes de un agente municipal.

Que, el marco de lo normado, se ha dado intervención a la entidad sindical.

Que corresponde entonces, en base a las recomendaciones ofrecidas por el área de Empleo y Trabajo Decente, ordenar la ampliación del sumario dispuesto al agente CEBALLOS (Código N° 5584), disponiendo asimismo su traslado preventivo a otra área hasta tanto aquél concluya, como forma de preservar a los denunciados.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;



RESOLUCIÓN N°

264

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Disponer la ampliación del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución N° 227/22 por parte de Fiscalía Municipal, al agente Rubén CEBALLOS (Código N° 5584), en virtud de lo dispuesto en el Capítulo V de la Ordenanza N° 8.527 - Estatuto para el Personal Municipal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- Art. 2º: Disponer el traslado preventivo del agente Rubén CEBALLOS (Código N° 5584) a otra área hasta tanto concluya el Sumario Administrativo dispuesto por la citada Resolución.
- Art. 3º: Girar copia de la presente a la Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente para su conocimiento.
- Art. 4º: Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Gestión Urbana para su conocimiento, intervención y notificación del agente. Cumplido, remitirlas a Fiscalía Municipal, a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

ALVAREZ CR
Dpto. Legislación